



Boletín Núm. 37/2021
Guadalajara, Jalisco, 10 de mayo de 2021

Posicionamiento de la CEDHJ respecto a los lamentables acontecimientos de la desaparición y posterior asesinato de tres jóvenes integrantes de una familia en Guadalajara

En el marco de lo que debiera ser la conmemoración del Día de las Madres, se ensombrece nuestro estado con la trágica noticia de la localización sin vida de los cuerpos de la y los hermanos José Alberto, Ana Karen y Luis Ángel de 19, 24 y 32 años de edad.

Los diferentes medios de comunicación y declaraciones de personas son coincidentes en manifestar que la y los integrantes de la familia fueron sustraídos de su propio domicilio en la colonia San Andrés, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, el pasado viernes 7 de mayo alrededor de las 22:45 horas, por personas encapuchadas y fuertemente armadas, privándolos de su libertad. Posteriormente, y sin mayor información, fueron encontrados sin vida el domingo 9 de mayo en el kilómetro 27 de la carretera a Colotlán de esta entidad federativa.

La desesperante situación que se vive en el estado de Jalisco en materia de desaparición de personas, ejecuciones, feminicidios y homicidios dolosos, ha rebasado la capacidad y respuesta de las autoridades municipales, estatales y federales. Las cifras de personas desaparecidas en la entidad es alarmante; el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas señala al día de hoy, 12,631 reportes, mientras que el Sistema de Información sobre las Víctimas de Desaparición señala que al 31 de marzo de este año son 10,247.

De acuerdo con el informe Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dado a conocer el 8 de abril de 2021 por el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Jalisco concentra el mayor número de reportes de personas desaparecidas; así como el mayor índice de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, y la entidad de mayor número de cuerpos de personas fallecidas recuperados en fosas y lugares clandestinos.

Derivado de tan lamentables y atroces acontecimientos, resulta imperante someter a revisión y fortalecimiento urgente todas las estrategias de prevención, combate y erradicación de los crímenes de desaparición, ejecución, feminicidios y homicidios dolosos en los tres niveles de gobierno. Lo anterior para que de manera inmediata se puedan visibilizar acciones que se traduzcan en resultados que la sociedad en Jalisco necesita y exige.

Como ha sido público y notorio en los últimos años, persiste en Jalisco la profunda y creciente preocupación social por el alto número de personas desaparecidas y ejecutadas, de lo cual todos los días dan cuenta los medios de comunicación, así como los incesantes llamados en redes sociales clamando la urgente atención y solución integral a este grave problema; esta situación alcanza límites alarmantes de sufrimiento colectivo, con la desaparición de la y los jóvenes referidos, y, posteriormente, en su oprobioso crimen. La privación de su libertad, encontrándose en su hogar y la cruel ejecución de que fueron objeto José Alberto, Ana Karen y Luis Ángel, son la expresión cruda de la impunidad con que se cometen estos crímenes en nuestro estado y ante los que ninguna familia puede afirmar que se encuentra a salvo.

Por delitos tan deleznable esta CEDHJ ha emitido múltiples resoluciones: en las que se documentan casos tanto por desaparición forzada como desaparición cometida por particulares, incluso ejecuciones extrajudiciales. En las denuncias de las familias es recurrente el señalamiento de grupos armados que actúan como comandos y que de forma sumamente organizada privan de la libertad a sus seres queridos.

Ante ello, surge este firme reclamo social, que constituye una demanda justa de atención impostergable, ya que se trata de delitos de una gravedad extrema, pluriofensivos, que bajo ninguna circunstancia deben quedar



impunes; en razón de ello, es de atención prioritaria por parte de todas las instancias responsables en la prevención e investigación de los delitos y de seguridad ciudadana o pública de los tres niveles de gobierno.

Con las víctimas y la sociedad afectada nos solidarizamos y exigimos que se llegue a la verdad mediante una investigación pronta, exhaustiva y pertinente, que se identifique a los responsables para propiciar que sean sancionados conforme a derecho y se otorgue una justa atención y reparación integral del daño, viendo en todo momento por la garantía de los derechos de las víctimas, y en el caso de las personas que siguen desaparecidas, se realice una efectiva búsqueda para su localización.

Ante estos hechos de extrema gravedad, la CEDHJ exige la atención urgente a las siguientes

Proposiciones:

Que el Gobierno del Estado convoque con carácter urgente e inmediato a las instancias de seguridad ciudadana y pública de los tres niveles de gobierno, así como de prevención e investigación del delito, para abordar de manera integral y efectiva el problema tan grave de inseguridad que estamos padeciendo, lo anterior bajo los principios y ordenamientos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, así como la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas,

Que en dicha reunión emergente se determine un plan y programa estratégico, focalizado, eficaz, con acciones y medidas contundentes para prevenir, combatir y erradicar este flagelo que tanto daño está causando a nuestra sociedad, en el que se establezca una ruta clara y precisa al respecto, en la que se implementen acciones inmediatas, de corto y mediano plazo.

Se garantice a la sociedad el derecho a saber qué acciones, con qué recursos y cómo están enfrentando las autoridades la inseguridad pública que ha impactado en la vida de todas y todos. Lo anterior con información oportuna, clara y transparente.

Se brinde atención y reparación integral del daño de manera inmediata y urgente a todas las víctimas, de forma prioritaria a quienes en este momento están atravesando el terrible momento de saber que sus hijos e hija fueron privados de la vida.

Se informe a la sociedad sobre el modus operandi de grupos delictivos que a través de “escuadrones” o “células” son identificados como perpetradores de desaparición de personas y se oriente y proporcionen herramientas de denuncia, prevención y actuación urgente que permita a las familias salvaguardar sus vidas y bienes.